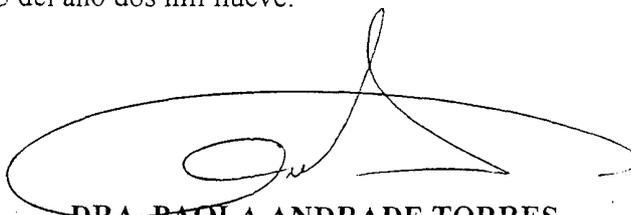


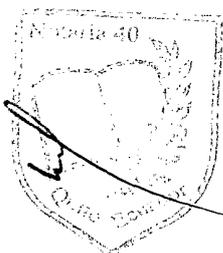
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ZON: A petición del Doctor Michael Veintimilla, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil doscientos veinte y uno, en esta fecha y en dieciséis fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo Archivo se halla actualmente a mi cargo, por Licencia concedida al titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según Acción de Personal número 357-DP-DDP de fecha diecisiete de Febrero del dos mil nueve, suscrita por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, **EL PRIMER TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DE LA REVOCATORIA DE PODER, DEL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PETROBELL INC., A FAVOR DEL DOCTOR BORIS ABAD GUERRA; Y PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PETROBELL INC., A FAVOR DEL SEÑOR GERMAN EFROMOVICH, RAZONES, RESOLUCION Y EXTRACTO DE SU PUBLICACION,** que antecede. Quito, a veinte y siete de Marzo del año dos mil nueve.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta NOVENA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DE LA REVOCATORIA DE PODER, que otorga LA COMPAÑÍA PETROBELL INC, a favor del doctor BORIS ABAD GUERRA; Y PODER GENERAL, que otorga LA COMPAÑÍA PETROBELL INC, a favor del señor GERMAN EFROMOVICH.; firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de Mayo del dos mil nueve.-



Paola Andrade Torres

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista 15f

Quito. 07 ABR 2009

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



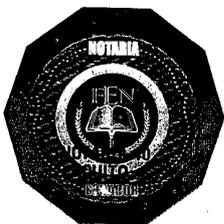
mpañía
er que
ésima
o. 09.
rita en
ro del
nueve

Se otorgó ante el doctor Oswaldo Mejia Espinosa cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero esta 141ª COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PODER ESPECIAL, que otorga PETROBELL INC., a favor de Ingeniero RAUL ALFREDO DUBIE MONLEZUN.- Firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de Octubre del dos mil doce.-



Dra. Paola Andrade Torres.,

NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO.



Dr. Paola Andrade Torres